

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 0257 - 26 -

SALTA,

19 MAR. 2026

EXP N° 259/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La solicitud realizada por la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos Yesica Carina Yael Mamaní Cáceres DNI N° 28.616.633 mediante la cual solicita beca de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el pedido la solicitante informa que al momento se encuentra desempleada, lo que dificulta el pago de aranceles propios de la carrera de referencia;

Que el Comité Académico considera que los motivos que acompañan la solicitud son razonables y sugiere otorgar el beneficio de beca parcial consistentes en una reducción del 50% en el monto de las cuatro últimas cuotas de la carrera;

Que asimismo se expresa se deje explicitado que la reducción del 50 % se mantendrá toda vez que los/las beneficiarios/as cumplimenten en tiempo y forma los compromisos administrativos, económicos y académicos de la carrera;

Que en coherencia con las presentes actuaciones, el otorgamiento de becas está previsto en el informe de autofinanciamiento de la carrera, aprobado para el desarrollo de la cohorte 2025;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 046/26, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

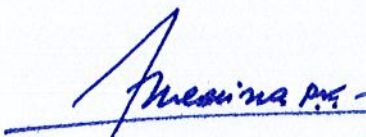
(en su sesión del día 17/03/26)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Yesica Carina Yael Mamaní Cáceres DNI N° 28.616.63 el beneficio de una beca consistente en la reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del monto de las últimas CUATRO (4) cuotas de la carrera **Especialización en Derechos Humanos**.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el beneficio se mantendrá durante CUATRO (4) meses desde la notificación de la presente .-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Yesica Carina Yael Mamaní Cáceres, **COMUNÍQUESE** a la **Especialización en Derechos Humanos**, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado de Humanidades para proseguir el trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa